

# CONEXIÓN VIAL RUTA 68 HASTA RUTA 78

ENERO 2019

## ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONCESIÓN

Antecedentes del Contrato	
Nombre del Contrato	Conexión Vial Ruta 78 hasta Ruta 68
Concesionaria	Sociedad Concesionaria Conexión Vial 68-78
Región	Región Metropolitana
Decreto de adjudicación	DS DGOP N° 33 de fecha 5.3.2018
Publicación Diario Oficial	21 de Abril de 2018
Plazo máx. de Concesión	540 meses
Inicio Etapa 1, Fase Ing. (12 meses)	21 de Abril de 2018
Inicio Etapa 1, Fase Constr.	No definida
PSP	No definida
Convenios Complementarios	No hay
Presupuesto Oficial	UF 6.100.000
Valor ITC	UF 11.734.800
Inspector Fiscal	Lester Poblete Godoy
Asesoría IF	Víctor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil E.I.R.L.



En rojo emplazamiento en Región Metropolitana

## OTROS DATOS RELEVANTES

<b>Licitante adjudicado:</b>	Grupo Costanera SpA 99,996875 % Gestión Vial S.A. 0,003125 %
<b>Subsidio solicitado:</b>	No fue solicitado
<b>Llamado a licitación:</b>	12 de Septiembre de 2017
<b>Apertura Técnica:</b>	11 de Enero de 2018
<b>Apertura Económica:</b>	1 de Febrero de 2018
<b>Inicio estimado de Construcción:</b>	Junio 2021
<b>Término estimado de obras:</b>	Junio 2023
<b>Boletas Gtía. De Construcción:</b>	UF 150.000 vigente
<b>Póliza de Seguro Resp. Civil:</b>	UF 13.000 vigente

## 1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto considera la habilitación de un corredor vial expreso de aproximadamente 9 km de longitud que es emplazado en el sector Poniente de Santiago, entre las Comunas de Pudahuel y Maipú, próximo al río Mapocho, entre el Enlace del "Sistema Oriente – Poniente" con la "Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar" por el norte, y el empalme con la "Autopista Santiago – San Antonio, Ruta 78" por el sur, permitiendo mejorar la conectividad de las comunas involucradas. Asimismo, proporcionará una vía expedita desde y hacia los principales puertos del país, generándose una infraestructura vial estratégica que permitirá conectar periféricamente las dos vías de mayor importancia en la accesibilidad a Valparaíso y San Antonio. Esta vía expresa, para efectos de diseño, ha sido dividida en los tramos señalados en la siguiente Tabla:

# CONEXIÓN VIAL RUTA 68 HASTA RUTA 78

ENERO 2019

## Tramos del Proyecto

Tramo	Descripción	Dmi aproximada	Dmf aproximada	Longitud aproximada (km)
1	INICIO: Área de Servicio - Enlace Ruta 68	0	586	0,59
2	Enlace Ruta 68 - Enlace Callejón de Los Perros	586	3.457	2,87
3	Enlace Callejón de Los Perros - Camino La Farfana	3.457	6.592	3,14
4	Camino La Farfana - Enlace Ruta 78 (calle Asunción)	6.592	8.692	2,1
5	FIN: Enlace Ruta 78 - Rinconada	8.692	9.161	0,47
			<b>Total</b>	<b>9,17</b>

Considera 2 pistas de 3,5m por calzada, situadas sobre una plataforma que proyecta a futuro ampliación a una tercera pista por sentido. Toda la ruta se encuentra segregada por una mediana de 10,2m, reducible a 3,02m y se define una barrera de contención de hormigón tipo "F alta", al incorporar la tercera pista por sentido, asegurando las condiciones de seguridad correspondientes.

El trazado de esta vía expresa está diseñado especialmente para una velocidad de 100 a 120 km/hr. El proyecto es complementado con la incorporación de calles de servicio al costado oriente del trazado, permitiendo mantener la conectividad entre los predios del sector.

## 2. MODIFICACIONES AL CONTRATO

No hay

## 3. COMPROMISOS CONTRACTUALES

### 3.1 ESTADOS FINANCIEROS

Conforme a exigencias de las BALI

### 3.2 GARANTÍA DE CONSTRUCCIÓN

Conforme a exigencias de las BALI

## 4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

El desarrollo de la concesión, constituida por dos Etapas, se inicia con el abordaje de la Etapa de Construcción, constituida a su vez por las Fases de Ingeniería y de Construcción.

En virtud de lo anterior y conforme al Artículo 1.9.1.2 de las BALI, la SC se vio abocada a la elaboración del Proyecto Vial de Ingeniería, Versión A, para cuya entrega a revisión dispuso de 8 meses a partir del inicio de la Concesión. Esta gestión de entrega a revisión fue con fecha 21.12.18, en el plazo establecido.

Sobre la base del citado artículo, y dentro del plazo establecido en las BALI, la IF mediante los Ord. IF N°50, 21.1.19, y N°56, 30.1.19, hace entrega a la SC de los informes de Revisión N°1 y N°2 de la AIF con las observaciones al Proyecto Vial, Revisión A, presentado. Tema en desarrollo al cierre del presente informe.